



Arauca, 09 de enero de 2026

Doctora

YOMY VANESSA ESPINEL DURÁN

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación Municipal

Municipio de Arauca

Arauca – Arauca

*Dr. Luis del
20-01-25*

ASUNTO: Solicitud de Ajuste – Proyecto de Inversión en Plataforma PIIP

REFERENCIA: Proyecto de Inversión "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000038871 - PIIP

De mi considerado aprecio, reciba un fraternal y cordial saludo de la Alcaldía de Arauca, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Despacho encargada de gestionar, administrar y controlar los recursos y distribuirlos entre los sectores priorizados por la Administración Municipal, bajo los principios de eficiencia, equidad, progresividad y sostenibilidad fiscal.

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito desarrollar la siguiente justificación técnica para realizar ajuste al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000038871 – PIIP, el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

Información general del proyecto

Valor inicial de proyecto	Valor viabilizado	Fuente	Plazo	Fecha viable
\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	I.C.L.D INVERSIÓN	Diez (10) meses	21/10/2025

Se requiere realizar ajuste conforme al Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio de Arauca para la vigencia 2026, el cual redujo el valor del proyecto para la vigencia, por lo tanto, los ajustes correspondientes a las actividades en cantidades en los componentes principales del proyecto.

1. Presupuesto Inicial

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca				
1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1		\$87.000.000,00
1.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cufia	250	\$44.100,00	\$11.025.000,00
1.2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	250	\$53.550,00	\$13.387.500,00
1.3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	\$816.500,00	\$1.233.000,00



1.4	Impresora multifuncional laser monocromatica	Unidad	1	\$10.800.000,00	\$10.800.000,00
1.5	Equipo de cómputo / Computador de mesa (incluye licencias)	Unidad	3	\$8.100.000,00	\$24.300.000,00
1.6	Equipo de cómputo / Portatil (incluye licencias)	Unidad	2	\$5.800.000,00	\$11.600.000,00
1.7	Carpa 4 x 4 con marca en 4 caras	Unidad	1	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00
1.8	Sillas plasticas	Unidad	6	\$120.000,00	\$720.000,00
1.9	Mesas plegable	Unidad	2	\$616.750,00	\$1.233.500,00
1.10	Folleto plegable tríptico en propalcote impresión full HD.	Unidad	1000	\$890,00	\$890.000,00
1.11	Lapicero personalizado tampografía a una tinta.	Unidad	1000	\$5.891,00	\$5.891.000,00
1.12	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rollout.	Unidad	2	\$360.000,00	\$720.000,00
1.13	Volante informativo	Unidad	2000	\$1.000,00	\$2.000.000,00
2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	8000	\$ 2.500,00	\$ 20.000.000,00
3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1000	\$46.000,00	\$46.000.000,00
4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	500	\$66.000,00	\$33.000.000,00
VALOR TOTAL					\$450.000.000,00

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto y optimizar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles, sin afectar el cumplimiento de su objetivo general ni el alcance misional de las acciones de cultura tributaria, se realizó un ajuste técnico a las cantidades e ítems inicialmente proyectados en el presupuesto aprobado.

Dicho ajuste obedece a la necesidad de armonizar la planeación financiera del proyecto con la disponibilidad real de recursos, bajo criterios de eficiencia administrativa, priorización de actividades estratégicas y racionalización del gasto público, privilegiando aquellas acciones con mayor impacto en el fortalecimiento de la cultura tributaria y en la mejora de la relación administración-contribuyente. De tal suerte que los ítems para optimización de recursos que resultan menester no priorizar para la ejecución inicial son:



1.4	Impresora multifuncional laser monocromatica	Unidad
1.5	Equipo de cómputo / Computador de mesa (incluye licencias)	Unidad
1.6	Equipo de cómputo / Portatil (incluye licencias)	Unidad
1.7	Carpa 4 x 4 con marca en 4 caras	Unidad
1.8	Sillas plasticas	Unidad
1.9	Mesas plegable	Unidad
1.10	Folleto plegable tríptico en propalicate impresión full HD.	Unidad
1.11	Lapicero personalizado tampografía a una tinta.	Unidad

La disminución de cantidades y la supresión de algunos items, como adelante se detalla se fundamenta en un análisis detallado de la ejecución histórica de iniciativas similares, la capacidad operativa institucional, y la posibilidad de articular y complementar determinadas actividades mediante oferta institucional existente, sin que ello implique la desnaturalización del proyecto ni la afectación de los productos y resultados esperados.

En este sentido, el ajuste presupuestal no constituye una reducción del impacto del proyecto, sino una estrategia de optimización y focalización del gasto, orientada a evitar sobreestimaciones, prevenir sobrecostos y asegurar una asignación más eficiente de los recursos, garantizando el desarrollo de acciones pedagógicas, comunicativas y de fortalecimiento institucional necesarias para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

En consecuencia, el proyecto mantiene su viabilidad técnica, financiera y operativa, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y la generación de valor público, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Presupuesto Ajustado

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca				
1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1		\$15.940.000,00
1.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emision Cuña	100	\$44.100,00	\$4.410.000,00
1.2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	160	\$53.650,00	\$8.588.000,00
1.3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	\$616.500,00	\$1.233.000,00
1.4	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rollup.	Unidad	1	\$360.000,00	\$360.000,00
1.5	Volante informativo	Unidad	1369	\$1.000,00	\$1.369.000,00
2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	8000	\$ 2.500,00	\$ 20.000.000,00
3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	500	\$ 46.000,00	\$ 23.000.000,00
4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00



	el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables				
5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
VALOR TOTAL					\$360.000.000,00

2. Ajuste en estructura de las actividades.

9.1.1. COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Este componente agrupa las acciones orientadas a fortalecer la gestión tributaria municipal y consolidar la cultura fiscal de la ciudadanía araucana, mediante estrategias pedagógicas, comunicativas y operativas que fomenten el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias.

Su finalidad es mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, mediante la implementación de mecanismos de educación, información, orientación y gestión persuasiva, que incrementen la eficiencia del recaudo, promuevan la transparencia institucional y fortalezcan la relación de confianza entre la Administración Tributaria y la comunidad.

El componente contribuye directamente al logro del objetivo general del proyecto *-aumentar el índice de desempeño fiscal y tributario en el municipio de Arauca-* y al cumplimiento de los objetivos específicos al desarrollar estrategias de educación y cultura tributaria que faciliten el cumplimiento ciudadano, y al fortalecer las capacidades institucionales para la gestión eficiente y sostenible de los ingresos municipales.

Las actividades que integran este componente están orientadas al fortalecimiento institucional, la pedagogía tributaria y la gestión persuasiva, tanto en tributos declarables como no declarables, mediante procesos de orientación, sensibilización y acompañamiento a los contribuyentes y responsables.

Entre las principales acciones se destacan:

1. Estrategias de orientación y comunicación tributaria: socialización de deberes, derechos y beneficios tributarios, especialmente en relación con el impuesto predial unificado.
2. Seguimiento y actualización del registro de contribuyentes: fortalecimiento del sistema de información "Neptuno" y mejora del registro de obligados tributarios.
3. Implementación de programas de educación tributaria: procesos formativos dirigidos a contribuyentes actuales, futuros y ciudadanía en general, enfocados en el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables y no declarables.



4. Desarrollo de estrategias de gestión persuasiva: orientación contable y jurídica para promover el pago voluntario en tributos declarables y no declarables, disminuyendo la necesidad de medidas coercitivas.
5. Fortalecimiento de la relación Administración-Comunidad: espacios de atención y acompañamiento ciudadano que promuevan transparencia, confianza y corresponsabilidad fiscal.
6. Oficina Móvil Tributaria: despliegue territorial de los servicios tributarios municipales, acercando la gestión fiscal a la ciudadanía urbana y rural.

Estas actividades se desarrollarán de manera articulada, integrando los enfoques pedagógico, jurídico, contable y tecnológico, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Arauca, Próspera y Segura".

Población afectada:

Corresponde a los 102.405 habitantes del Municipio de Arauca, proyectados para el año 2026 según el DANE. Esta población se ve afectada por los bajos niveles de desempeño fiscal y la limitada disponibilidad de recursos propios que inciden en la inversión social y la prestación de servicios públicos locales.

Población objetivo:

La intervención se enfoca en 74.446 contribuyentes, responsables y obligados tributarios registrados en la base de datos del software "Neptuno", discriminados así:

- 31.338 sujetos pasivos del impuesto predial unificado y complementarios.
- 9.897 sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio y complementarios.
- 32.211 usuarios del impuesto de alumbrado público.

De manera complementaria, se beneficiará la ciudadanía en general -incluidos estudiantes, comerciantes, profesionales y funcionarios- a través de procesos de educación y cultura fiscal.

Criterios de selección de la población beneficiaria

- Pertinencia tributaria: priorización de contribuyentes con obligaciones activas o en mora registradas en el sistema de gestión de impuestos.
- Cobertura territorial: inclusión de contribuyentes urbanos y rurales, asegurando la presencia institucional en los distintos sectores del municipio.
- Impacto fiscal potencial: priorización de los sujetos pasivos con mayor incidencia en el recaudo o con alta recurrencia de incumplimiento.
- Accesibilidad y participación ciudadana: inclusión de grupos poblacionales con barreras de acceso a los canales tradicionales de información tributaria.
- Equidad educativa: vinculación de instituciones educativas y grupos comunitarios en actividades de formación en cultura tributaria.

9.1.1.1. ACTIVIDAD 1. Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria

Con el fin de dar a conocer la información necesaria para fortalecer la cultura tributaria en el municipio de Arauca, se requiere la orientación constante a contribuyentes y responsables de los impuestos municipales, con el objetivo de generar un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, lo que permitirá disminuir



los elevados índices de evasión e informalidad, y así mismo, adquirir el hábito de efectuar las obligaciones formales y tributarias en forma voluntaria.

La presente acción comprende el desarrollo de una campaña integral de gestión tributaria orientada a fortalecer la cultura fiscal en el Municipio de Arauca, mediante la implementación de estrategias comunicativas, pedagógicas y tecnológicas que faciliten el acceso a la información tributaria y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones. A través de esta campaña, se busca generar conciencia ciudadana sobre la importancia de los tributos como instrumento de desarrollo local, incentivar el pago oportuno y reducir los niveles de evasión e informalidad. Para su ejecución, se prevé la elaboración y difusión de piezas publicitarias, material pedagógico y contenidos audiovisuales, así como la adquisición de equipos tecnológicos y logísticos que respalden la labor de la **Oficina Móvil Tributaria** y garanticen la descentralización de la atención al contribuyente. Esta estrategia, de carácter educativo y comunicacional, constituye una herramienta clave para consolidar la relación Administración-comunidad, fomentar la transparencia fiscal y posicionar la cultura tributaria como un pilar del desarrollo sostenible municipal.

Una de las prioridades de esta actividad se ha constituido en una estrategia de tipo educativa y comunicativa; la primera tiene como objetivo disminuir los niveles de desconocimiento en el municipio de Arauca sobre temas tributarios, tanto en los actuales contribuyentes como en los futuros sujetos pasivos de impuestos en nuestra ciudad y la segunda dar a conocer a los ciudadanos araucanos la importancia de los tributos, entendidos estos como el aporte que realiza cada uno de los habitantes de una comunidad para lograr el correcto funcionamiento de la misma; así como también mostrar a los contribuyentes como al pagar oportunamente sus impuestos, los cuales se están invirtiendo en el desarrollo de la ciudad.

La comunicación efectiva y la educación tributaria constituyen pilares estratégicos para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la comunidad. Esta actividad tiene como objetivo potenciar las estrategias de difusión de información, sensibilización y educación ciudadana, mediante la adquisición de equipos y materiales que permitan ejecutar procesos de trabajo descentralizados, optimizando la atención a la ciudadanía y la visibilidad de los programas de cultura tributaria.

Esta estrategia comunicacional se orienta al uso de medios de difusión sonora y material publicitario de alto impacto, tales como perifoneo, cuñas radiales, volantes y piezas impresas, como herramientas de apoyo transversal a todas las estrategias del proyecto. Dichos medios fortalecerán la implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado, así como las líneas de seguimiento, educación y gestión persuasiva en tributos declarables y no declarables. Su función principal será amplificar el alcance de los mensajes institucionales, promover la educación fiscal, facilitar la comprensión de las obligaciones tributarias y garantizar que las acciones de orientación lleguen de manera efectiva a todos los sectores urbanos y rurales del municipio. Con ello, se busca consolidar una red integrada de comunicación pública que refuerce las acciones pedagógicas, promueva la cultura del cumplimiento y contribuya al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad araucana.

En este contexto, la adquisición de los recursos tecnológicos y publicitarios es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y alcance de las acciones de comunicación. La implementación de herramientas modernas permitirá desarrollar piezas comunicativas de alto impacto, facilitar la gestión administrativa y apoyar la labor de la **"Oficina Móvil Tributaria"**, asegurando la descentralización de las actividades y la cobertura de la comunidad en distintos sectores del municipio.

La adquisición de estos recursos responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y comunicativa de la Administración Municipal, garantizando que la Oficina de Educación Tributaria pueda ejecutar de manera descentralizada acciones de sensibilización, educación y divulgación. La implementación de medios tecnológicos y materiales publicitarios asegura eficiencia, cobertura,



calidad de los procesos y visibilidad de la gestión institucional, contribuyendo directamente a la consolidación de la cultura tributaria y al fortalecimiento de la relación Administración-comunidad

INSUMOS REQUERIDOS	UNIDAD	CANTIDAD
Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cuña	90
Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	160
Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2
Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rolloup.	Unidad	1
Volante informativo	Unidad	1810

En este contexto, la adquisición de los recursos tecnológicos y publicitarios es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y alcance de las acciones de comunicación. La implementación de herramientas modernas permitirá desarrollar piezas comunicativas de alto impacto, facilitar la gestión administrativa y apoyar la labor de la Oficina Móvil Tributaria, asegurando la descentralización de las actividades y la cobertura de la comunidad en distintos sectores del municipio.

1. Emisión de cuñas radiales de 35 segundos en espacio noticioso

Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre obligaciones, beneficios y campañas tributarias vigentes, asegurando que la información llegue de manera clara y oportuna a la mayor cantidad de contribuyentes posible.

Descripción: Se realizarán 90 emisiones de cuñas radiales de 35 segundos, elaboradas y aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, transmitidas en emisoras con cobertura urbana y rural. Las cuñas incluirán mensajes sobre pago oportuno de impuestos, plazos para acceder a beneficios por pronto pago, campañas de educación tributaria y disponibilidad de herramientas digitales de la Oficina Tributaria Virtual. La estrategia busca generar conciencia fiscal, reforzar la responsabilidad ciudadana y educar a la comunidad sobre sus derechos y obligaciones. Cada emisión está diseñada para ser clara, repetible y memorable, asegurando que los contribuyentes comprendan y retengan la información que impactará directamente en su gestión tributaria. Esta acción contribuye a mejorar la cultura fiscal de manera sostenida, fomentando hábitos de cumplimiento voluntario.

1. Servicio de perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca

Objetivo: Reforzar la difusión de información tributaria, acercando los mensajes directamente a los contribuyentes y ciudadanos que se movilizan en la ciudad, especialmente aquellos que no acceden regularmente a medios digitales o radiales.

Descripción: Se realizarán 160 horas de perifoneo en zonas estratégicas del municipio, transmitiendo mensajes sobre obligaciones tributarias, beneficios por pronto pago, plazos y canales de atención. Esta acción permite que la comunidad reciba la información de manera directa y en tiempo real, complementando la difusión radial. Los mensajes se presentarán de forma atractiva y comprensible, con el fin de mejorar la percepción de la Administración y fomentar la educación tributaria. Esta estrategia es especialmente útil para acercar información a sectores vulnerables o de difícil acceso, asegurando cobertura inclusiva y equitativa para todos los contribuyentes. Además, el perifoneo refuerza la presencia institucional y genera confianza en la ciudadanía al mostrar un compromiso activo de la Administración con la educación fiscal.

2. Realización de piezas publicitarias de 35 segundos



Objetivo: Generar material base profesional y uniforme para la emisión radial y perifoneo, asegurando coherencia en los mensajes de educación tributaria dirigidos a la comunidad.

Descripción: Se producirán 2 piezas publicitarias de 35 segundos, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones con textos y efectos de audio validados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, que serán utilizadas como base para cuñas radiales y mensajes de perifoneo. Estas piezas permitirán que los mensajes sean consistentes, claros y de alta calidad, reforzando la recordación de los contenidos de educación fiscal. Además, servirán como recurso para capacitar al personal y estandarizar la comunicación, asegurando que todos los contribuyentes reciban información veraz y comprensible. La producción de estas piezas facilita la planificación de campañas continuas y permite actualizar los mensajes según cambios normativos o nuevos programas de incentivos tributarios, garantizando que la comunidad siempre esté informada.

3. Pendón en lona banner 13 onz, full HD, medida 2x1 con porta pendón tipo rollup

Objetivo: Mejorar visibilidad y comunicación de mensajes educativos en eventos presenciales.

Descripción: Se producirán 1 pendón, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, que serán utilizados en actividades presenciales y oficinas móviles, permitiendo a los contribuyentes identificar puntos de atención y acceder a información sobre obligaciones, beneficios y servicios de la Oficina Tributaria Virtual. Los pendones refuerzan la educación tributaria mediante mensajes visuales claros, contribuyendo a que la comunidad reconozca los recursos educativos disponibles y participe activamente en la gestión de sus obligaciones fiscales.

4. Volante informativo

Objetivo: Complementar la educación tributaria mediante información resumida y directa.

Descripción: Se producirá 1810 volante, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, con información sobre obligaciones y beneficios tributarios, diseñado para ser entregado durante jornadas, perifoneo y oficinas móviles. Este material permitirá reforzar la comunicación directa con los contribuyentes, recordando plazos, beneficios y canales de atención, fortaleciendo la cultura fiscal de manera tangible y accesible.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Campaña de gestión tributaria - Estrategia "Oficina Móvil Tributaria" para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria implementada

DOCUMENTOS SOPORTE

- Certificado de aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca
- Certificación expedida por las emisoras y/o medios de comunicación en los cuales se realizó la difusión, indicando días, horas y programas
- Certificación del supervisor responsable de la aprobación de la edición y emisión de las piezas publicitarias.
- Acta de ingreso a Almacén Municipal de los insumos adquiridos
- Certificado de emisión de cuñas radiales de 35 segundos en espacio noticioso, con el CD con las piezas radiales emitidas.
- Certificación de horas de perifoneo con fechas, horas y sectores cubiertos.
- Certificado de emisión de piezas publicitarias de 35 segundos en video, con CD de las piezas producidas

Plazo:



La actividad se desarrollará en un periodo de 6 meses, siguiendo el cronograma establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

9.1.1.2. ACTIVIDAD 2. Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado y el impuesto de alumbrado público.

Esta actividad comprende un trabajo orientador y personalizado dirigido a la población sujeta y responsable de los impuestos de industria y comercio, impuesto predial unificado e impuesto de alumbrado público. Se busca brindar un servicio descentralizado, acercando la Administración Municipal a los contribuyentes, generando espacios dinámicos de comunicación, participación y corresponsabilidad ciudadana.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garanticen la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca. El propósito es fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente, promoviendo la cultura tributaria y la educación en cumplimiento de obligaciones, con el fin de reducir brechas de evasión y elusión, incrementar la eficiencia en el recaudo y garantizar la sostenibilidad de los ingresos municipales.

Un registro depurado, actualizado y clasificado de contribuyentes, responsables y obligados a nivel municipal, acompañado de informes técnicos que evidencien las acciones de seguimiento y orientación realizadas. Este producto garantizará una base de datos confiable, que facilite la gestión del recaudo, el diseño de políticas fiscales y la implementación de estrategias pedagógicas de cultura tributaria.

Esta actividad se articula directamente con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto, ya que el fortalecimiento del registro de contribuyentes y responsables:

- Permite ampliar la base gravable real y efectiva.
- Garantiza mayor control sobre el comportamiento tributario de los sujetos pasivos.
- Mejora la calidad de la información disponible para la toma de decisiones.
- Refuerza la confianza en la administración municipal al demostrar transparencia, cercanía y acompañamiento.

El desarrollo de esta actividad se fundamenta en la necesidad de generar certeza jurídica y seguridad técnica en las actuaciones tributarias de la administración, garantizando que los contribuyentes



cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales según la normativa vigente. En mismo sentido, asegurar el pago oportuno y al mismo tiempo se benefician de los beneficios tributarios habilitados para cada caso, generando cultura tributaria, en aras de mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, así como realizar proceso de sensibilización y orientación; de igual manera, indicar los mecanismos actuales disponibles por la Administración Tributaria Municipal, que permitan *"Aumentar el recaudo de ingresos propios en el municipio de Arauca"*.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía.

Con esta actividad se busca:

- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Asegurar el cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones tributarias, incluyendo la corrección de declaraciones cuando se detecten inexactitudes u omisiones.
- Procurar que los sujetos pasivos contribuyan de acuerdo con su capacidad económica y los límites legales establecidos en hechos generadores y bases gravables.
- Crear conciencia sobre el riesgo real de incumplimiento, fortaleciendo la responsabilidad fiscal.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Para el efecto, esta actividad se desarrollará mediante el abordaje en líneas independientes de dos tributos de naturaleza no declarativa por su universo de contribuyentes, a saber:

Línea 1: Tributos no declarables

- Se realizarán 8000 encuentros personalizados de orientación, dirigidas a contribuyentes con obligaciones pendientes o estados de cuenta generados respecto del impuesto predial unificado, mediante visitas presenciales o asistencia remota.

Cada jornada busca establecer un contacto directo y educativo con el contribuyente, promoviendo la cultura de pago responsable, la comprensión de sus obligaciones y el fortalecimiento de la relación administración-contribuyente, transmitiendo información clara sobre las responsabilidades tributarias, el cumplimiento oportuno y las consecuencias del incumplimiento. A través de visitas presenciales y asesoría remota, se ofrecerá un acompañamiento personalizado que permita resolver dudas, aclarar el estado de obligaciones y brindar información pedagógica sobre la importancia de mantener actualizados los datos en el registro tributario.

- La entrega de estados de cuenta y documentos persuasivos no solo informa sobre la deuda, sino que actúa como un mecanismo pedagógico, generando conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno de sus responsabilidades tributarias, promoviendo la cultura de pago responsable. La entrega de estados de cuenta y comunicaciones persuasivas, no solo funciona como mecanismo informativo, sino también como herramienta de concientización ciudadana, resaltando la relevancia del impuesto predial como fuente de financiamiento para el desarrollo local.
- Cada interacción tendrá una duración mínima de 5 minutos, asegurando explicar detalladamente los mecanismos de presentación y pago de tributos, los beneficios de aprovechar descuentos por pronto pago y resolver dudas o inquietudes sobre el procedimiento tributario.



- Estas acciones buscan fortalecer la relación administración-contribuyente, promoviendo confianza y percepción de transparencia en la gestión fiscal del municipio, al mismo tiempo que incentiva y facilita la regularización voluntaria de obligaciones pendientes.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas):

- Planificación estratégica: Identificación de sectores con mayor concentración de contribuyentes y omisos, priorizando la intervención donde el impacto en recaudo y cultura tributaria sea mayor.
- Programación de rutas y cronogramas: Establecimiento de rutas sectorizadas y cronogramas detallados para optimizar tiempo, recursos y cobertura, asegurando que todas las áreas prioritarias sean atendidas.
- Visitas de campo y acompañamiento remoto: Combinación de atención presencial y virtual, para maximizar cobertura, accesibilidad y continuidad en el seguimiento de los contribuyentes.
- Asesoría y educación personalizada: Explicación de normas tributarias, obligaciones, fechas de pago y procedimientos, con enfoque en educación fiscal y concienciación sobre el cumplimiento oportuno.
- Entrega de documentación y seguimiento: Distribución de estados de cuenta, invitaciones y documentos persuasivos, con registro de interacción, seguimiento a dudas y recomendaciones para promover regularización voluntaria.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de información obtenida durante las jornadas, detección de problemas recurrentes y ajustes a la estrategia para mejorar continuamente la orientación y educación tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural con formación académica bachiller, técnica o tecnológica, con experiencia en atención al ciudadano, orientación tributaria o educación fiscal.	1

Nota: Se requiere que el personal tenga habilidades de comunicación, pedagogía y manejo de herramientas tecnológicas para registro de información.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:



- Una (1) estrategia de orientación y comunicación mediante 8000 encuentros personalizados con contribuyentes responsables del impuesto predial unificado y el impuesto de alumbrado público

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe técnico consolidado de actividades: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Material metodológico entregado
- Registro de base de datos del RIT: Evidencia de los contribuyentes capacitados y seguimiento de cumplimiento.
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes atendidos, incluyendo fechas, contenidos impartidos y estado de cumplimiento.

9.1.1.3. ACTIVIDAD 3. Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca.

Esta actividad tiene como finalidad consolidar un ambiente de certeza jurídica en la relación Administración-Administrado, fortaleciendo la confianza de los contribuyentes y responsables de los tributos municipales en los procesos de determinación, liquidación y cumplimiento de sus obligaciones.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

La estrategia de seguimiento y orientación al registro de contribuyentes, responsables y obligados se convierte no sólo se convierte en una herramienta esencial para depurar, actualizar y formalizar la base de datos tributaria del Municipio, sino que también se convierte en un instrumento de control de las rentas municipales, contribuyendo a reducir las brechas de evasión y elusión



El desarrollo de esta actividad se fundamenta en la necesidad de generar certeza jurídica y seguridad técnica en las actuaciones tributarias de la administración, garantizando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales según la normativa vigente. En mismo sentido, asegurar el pago oportuno y al mismo tiempo se benefician de los beneficios tributarios habilitados para cada caso, generando cultura tributaria, en aras de mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, así como realizar proceso de sensibilización y orientación; de igual manera, indicar los mecanismos actuales disponibles por la Administración Tributaria Municipal, que permitan *"Aumentar el recaudo de ingresos propios en el municipio de Arauca"*.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.

De esta manera, la actividad se orienta a:

- Promover la seguridad jurídica y técnica de las actuaciones administrativas y procesales.
- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Facilitar al contribuyente la inscripción, actualización y/o cancelación de sus registros, de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente. En conclusión, esta estrategia fortalece el sistema de información tributaria, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias:

Línea 1: Identificación, orientación y registro de nuevos contribuyentes, responsables y obligados

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación, dirigidas a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, garantizando cobertura tanto en sectores urbanos como rurales del municipio. Cada validación busca garantizar que la información registrada corresponda con la realidad económica y jurídica del contribuyente, reduciendo riesgos de evasión y mejorando la precisión de la base tributaria.
- Cada interacción busca establecer un contacto directo, pedagógico y personalizado con quienes ejercen actividades gravadas y aún no cumplen con su deber de inscripción, fomentando el cumplimiento formal como puerta de entrada a la cultura tributaria. La acción persigue no solo informar, sino generar conciencia sobre la importancia de formalizarse,



mostrando los beneficios de estar registrados y las consecuencias jurídicas de permanecer en la informalidad

- Como parte del acompañamiento, se brindará orientación clara sobre las responsabilidades tributarias, los mecanismos de inscripción, actualización o cancelación en el registro, los plazos y procedimientos aplicables. Asimismo, se diligenciará Registro de Visita al Contribuyente y el Formato AAA-001 de inscripción/cancelación en el RIT, consolidando evidencia documental de cada interacción.
- Cada contribuyente orientado se registrará formalmente en la base de datos del RIT, garantizando que cada interacción contribuya directamente al producto del proyecto: número de contribuyentes orientados y sensibilizados
- Cada visita tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permite realizar una explicación detallada de las normas aplicables, resolver dudas y asegurar que el contribuyente comprenda plenamente su rol frente a la administración tributaria.
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se contará con una base de datos actualizada, soporte esencial para la planeación, fiscalización y control de los tributos administrados por el municipio.

METODOLOGIA

- Planificación estratégica: priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: explicación de normas, deberes, beneficios y riesgos, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: distribución de actas, estados de cuenta y formatos de inscripción/actualización, con registro de cada interacción.
- Monitoreo y retroalimentación: consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados y ajustes en la estrategia de orientación y seguimiento.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural con formación académica técnica o tecnológica, con experiencia en atención al ciudadano, orientación tributaria o educación fiscal.	1

Nota: Se requiere que el personal tenga habilidades de comunicación, pedagogía y manejo de herramientas tecnológicas para registro de información.

Plazo:



La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de orientación y comunicación mediante 500 encuentros personalizados con dirigidos a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Material metodológico entregado
- Informe técnico consolidado de actividades: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.

9.1.1.4. ACTIVIDAD 4. Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, en tanto que permite acercar al contribuyente a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo, se plantea como un proceso estructural de formación ciudadana en materia fiscal, que reconoce al contribuyente no solo como sujeto obligado, sino como actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.



La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos declarables -por su naturaleza autodeclarativa y autoliquidable- exigen un mayor grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- La capacidad contributiva, expresada a través de hechos generadores y bases gravables definidos en la ley, es el parámetro objetivo sobre el cual se mide la equidad en el sistema tributario.
- La existencia de mecanismos de corrección voluntaria y beneficios normativos debe ser aprovechada para reducir sanciones y garantizar certeza jurídica.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad.

En este marco, la estrategia incorpora un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos declarables.
- Explicar de manera clara y accesible los procedimientos de autodeclaración y autoliquidación, reduciendo la brecha de desconocimiento normativo.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.

En conclusión, esta actividad se proyecta como una herramienta de transformación cultural en materia fiscal, donde el contribuyente deja de ser un sujeto pasivo y se convierte en un aliado activo en la construcción de unas finanzas públicas sólidas y sostenibles para el Municipio de Arauca.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.

De esta manera, la actividad se orienta a:



- Promover la seguridad jurídica y técnica de las actuaciones administrativas y procesales.
- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Facilitar al contribuyente la inscripción, actualización y/o cancelación de sus registros, de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales.

La estrategia de educación tributaria para tributos declarables se desarrolla bajo un enfoque dual e interdisciplinario, en el que convergen la línea contable-tributaria y la línea jurídico-tributaria, concebidas como herramientas pedagógicas y técnicas que buscan fortalecer la capacidad de los contribuyentes para cumplir adecuadamente con sus obligaciones, en conclusión, esta estrategia fortalece el sistema tributario, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables.

Línea 1: Educación tributaria con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la obligación fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo sus registros contables, estados financieros y operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo.

- Se realizarán 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas impactan directamente en la liquidación de sus tributos, en especial respecto de la base gravable, deducciones y obligaciones formales.
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de corrección y ajuste de declaraciones, la importancia de la veracidad de los estados financieros y las consecuencias fiscales de errores u omisiones contables.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de



sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.

- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración—Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Educación tributaria con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Se realizarán 490 personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración—Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)



- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión tributaria y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.



DOCUMENTOS SOPORTE:

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de educación tributaria. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.

9.1.1.5. ACTIVIDAD 5. Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria en materia de tributos no declarables constituye un pilar dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, pues permite acercar al contribuyente y responsable al conocimiento de los hechos generadores, bases gravables y tarifas que determinan de manera objetiva su obligación tributaria, bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza



la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos no declarables -por su naturaleza impositiva de liquidación directa- exigen un alto grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- La capacidad contributiva, expresada a través de hechos generadores y bases gravables definidos en la ley, es el parámetro objetivo sobre el cual se mide la equidad en el sistema tributario.
- La existencia de beneficios normativos debe ser aprovechada para reducir sanciones y garantizar certeza jurídica.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este marco, la estrategia incorpora un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos no declarables.
- Explicar de manera clara y accesible los procedimientos de liquidación, reduciendo la brecha de desconocimiento normativo.
- Explicar con claridad la naturaleza de los tributos no declarables, sus elementos esenciales y la forma en que se determina la obligación.
- Sensibilizar sobre las consecuencias del incumplimiento, que se reflejan en intereses moratorios, procesos de cobro coactivo y restricciones en el acceso a servicios o trámites municipales.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Generar confianza en el contribuyente, mostrando cómo los recursos derivados de estos tributos se destinan a bienes y servicios colectivos.

En conclusión, esta actividad se proyecta como una herramienta de transformación cultural en materia fiscal, donde el contribuyente deja de ser un sujeto pasivo y se convierte en un aliado activo en la construcción de unas finanzas públicas sólidas y sostenibles para el Municipio de Arauca. La Administración Municipal, más allá de emitir liquidaciones o ejercer funciones de cobro, asume un rol pedagógico y preventivo, garantizando que cada contribuyente cuente con información suficiente y comprensible para cumplir oportunamente con su obligación tributaria.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.



La estrategia de educación tributaria para tributos no declarables se desarrolla bajo un enfoque dual e interdisciplinario, en el que convergen la línea contable-tributaria y la línea jurídico-tributaria, concebidas como herramientas pedagógicas y técnicas que buscan fortalecer la capacidad de los contribuyentes para cumplir adecuadamente con sus obligaciones, en conclusión, esta estrategia fortalece el sistema tributario, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos no declarables:

Línea 1: Educación tributaria con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la obligación fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo la información financiera, catastral, registral, así como las operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo.

- Se realizarán 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten inconsistencias, omisiones o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo la información financiera, catastral o registral inciden directamente en la liquidación de sus tributos.
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de liquidación, la importancia de la veracidad de la información financiera, catastral o registral y las consecuencias fiscales de errores u omisiones.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Se brindará orientación clara sobre la importancia de mantener actualizada la información, las consecuencias fiscales de inconsistencias y los procedimientos de corrección.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración-Administrado, reducir la evasión derivada de la omisión, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base de contribuyentes cumplidos en tributos no declarables como el predial, alumbrado público y otros de naturaleza similar, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria,



y consolidar en el contribuyente la noción de que la legalidad y la seguridad jurídica son la base de la transparencia y confianza en la relación tributaria con la Administración Municipal.

Línea 2: Educación tributaria con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Se realizarán 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten que presenten inconsistencias, omisiones o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración-Administrado, reducir la evasión derivada de la omisión, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base de contribuyentes cumplidos en tributos no declarables como el predial, alumbrado público y otros de naturaleza similar, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

MEDOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.



- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión tributaria y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un periodo de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.



- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de educación tributaria. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.8. ACTIVIDAD 6. Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, en tanto que permite acercar al contribuyente a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo, se plantea como un proceso estructural de formación ciudadana en materia fiscal, que reconoce al contribuyente no solo como sujeto obligado, sino como actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas. Su objetivo fundamental no es únicamente exigir el pago, sino construir un espacio de diálogo y orientación, donde el contribuyente pueda conocer de manera clara su situación, las alternativas de solución y las consecuencias de persistir en el incumplimiento.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garanticen la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

Con el propósito de fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente y aumentar la efectividad del recaudo municipal, se implementa la estrategia de gestión persuasiva en tributos declarables. Esta actividad busca verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, establecer un acercamiento pedagógico y técnico con los contribuyentes, garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones y promover la corrección voluntaria de las declaraciones inexactas o incompletas.



En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

El enfoque responde a los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad tributaria, articulados con el componente pedagógico de la cultura fiscal, que fomenta la convicción del riesgo real como elemento disuasivo frente al incumplimiento. Se orienta a deudores con obligaciones en mora, mediante un proceso de análisis contable y jurídico y orientación personalizada, con el fin de incentivar la normalización de sus obligaciones y facilitar el acceso a mecanismos de pago y atención tributaria.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, en este sentido, la estrategia de gestión persuasiva se convierte en una herramienta clave incorporando un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Promover la corresponsabilidad fiscal, incentivando que el contribuyente asuma el cumplimiento como un deber ciudadano y no solo como una obligación impuesta.
- Garantizar seguridad jurídica y técnica, al verificar que cada obligación en mora corresponda a valores correctamente liquidados y soportados contable y legalmente.
- Generar confianza en la administración municipal, mostrando un enfoque más humano, preventivo y pedagógico antes de activar mecanismos coercitivos.
- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos declarables.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias. A diferencia de las acciones coercitivas, la gestión persuasiva prioriza la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

La estrategia de educación tributaria y gestión persuasiva en tributos declarables aporta al fortalecimiento de la cultura tributaria municipal en la medida en que transforma la percepción del contribuyente frente a sus deberes: de la evasión o indiferencia hacia la responsabilidad fiscal compartida, en coherencia con los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad que



rigen el sistema tributario. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la Implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables.

Línea 1: Orientación con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la responsabilidad fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo sus registros obligaciones tributarias en mora impactan directamente en la determinación de sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizará 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas impactan directamente en la liquidación de sus tributos, en especial respecto de la base gravable, deducciones y obligaciones formales
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad de contribución
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de morosidad, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Orientación con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.



- Se realizarán 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo.
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales.
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración-Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.



- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión persuasiva y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.



- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.7. ACTIVIDAD 7. Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria en materia de tributos no declarables constituye un pilar dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, pues permite acercar al contribuyente y responsable al conocimiento de los hechos generadores, bases gravables y tarifas que determinan de manera objetiva su obligación tributaria, bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, ampla la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

La implementación de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, al permitir acercar al contribuyente y responsable a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. Se concibe como un proceso integral de formación ciudadana en materia fiscal, en el que el contribuyente no solo es sujeto obligado, sino actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas. Su objetivo no es únicamente exigir el pago, sino crear un espacio de orientación y acompañamiento, donde el contribuyente pueda comprender claramente su situación, los mecanismos de solución y las consecuencias de mantener obligaciones pendientes. Su objetivo fundamental no es únicamente exigir el pago, sino construir un espacio de diálogo y orientación, donde el contribuyente pueda conocer de manera clara su situación, las alternativas de solución y las consecuencias de persistir en el incumplimiento.



A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema. La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos no declarables -por su naturaleza impositiva de liquidación directa- exigen un alto grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

Con el propósito de fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente y aumentar la efectividad del recaudo municipal, se implementa la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Esta actividad busca fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente en tributos no declarables, tales como predial, alumbrado público y otros de similar naturaleza, verificando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y estableciendo un acercamiento pedagógico y técnico que promueva la normalización voluntaria de las obligaciones. La estrategia se fundamenta en la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando confianza y reduciendo la necesidad de medidas coercitivas.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

El enfoque responde a los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad tributaria, articulados con el componente pedagógico de la cultura fiscal, que fomenta la convicción del riesgo real como elemento disuasivo frente al incumplimiento. Se orienta a deudores con obligaciones en mora, mediante un proceso de análisis contable y jurídico y orientación personalizada, con el fin de incentivar la normalización de sus obligaciones y facilitar el acceso a mecanismos de pago y atención tributaria.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, en este sentido, la estrategia de gestión persuasiva se convierte en una herramienta clave incorporando un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Promover la corresponsabilidad fiscal, incentivando que el contribuyente asuma el cumplimiento como un deber ciudadano y no solo como una obligación impuesta.
- Garantizar seguridad jurídica y técnica, al verificar que cada obligación en mora corresponda a valores correctamente liquidados y soportados contable y legalmente.
- Generar confianza en la administración municipal, mostrando un enfoque más humano, preventivo y pedagógico antes de activar mecanismos coercitivos.
- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos no declarables.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.



- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias. A diferencia de las acciones coercitivas, la gestión persuasiva prioriza la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

La estrategia de educación tributaria y gestión persuasiva en tributos declarables aporta al fortalecimiento de la cultura tributaria municipal en la medida en que transforma la percepción del contribuyente frente a sus deberes: de la evasión o indiferencia hacia la responsabilidad fiscal compartida, en coherencia con los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad que rigen el sistema tributario. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables:

Línea 1: Orientación con enfoque contable-tributaria

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la responsabilidad fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo la información financiera, catastral, registral así como las operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de liquidación, la importancia de la veracidad de la información financiera, catastral o registral y las consecuencias fiscales de errores u omisiones.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de



sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.

- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad de contribución
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de morosidad, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Orientación con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 490 personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.



METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión persuasiva y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.



DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados.
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.8. ACTIVIDAD 8. Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un componente estratégico para fortalecer la cultura tributaria en el Municipio de Arauca. Esta actividad se centra en generar conciencia ciudadana sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo la corresponsabilidad, la seguridad jurídica y la transparencia en la relación Administración-comunidad.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garanticen la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza



la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplia la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

Se busca fortalecer la cultura tributaria en la comunidad del Municipio de Arauca, promoviendo la corresponsabilidad fiscal, la transparencia y la percepción de justicia en la gestión pública. La experiencia demuestra que la educación y sensibilización ciudadana constituyen instrumentos estratégicos para garantizar la sostenibilidad de los recursos municipales y mejorar la relación entre la Administración y la comunidad.

Esta actividad tiene como objetivo que los ciudadanos comprendan el impacto colectivo de los tributos, reconociendo que el cumplimiento tributario no solo es una obligación legal, sino un aporte directo a la prestación de servicios públicos, infraestructura, programas sociales y al desarrollo local. Al generar conocimiento sobre la finalidad de los recursos fiscales y los efectos del incumplimiento, se fortalece la confianza en la administración municipal y se fomenta una percepción de equidad y justicia tributaria.

La orientación personalizada permite que cada ciudadano reciba información adaptada a su nivel de conocimiento, lo que garantiza mayor comprensión, retención y apropiación de conceptos clave sobre derechos, deberes y responsabilidad social. Asimismo, se busca crear conciencia sobre el RIESGO REAL asociado al incumplimiento de las obligaciones tributarias, no solo en términos de sanciones legales, sino en cuanto a la afectación de la sostenibilidad financiera del municipio y la capacidad de este para garantizar bienes y servicios colectivos.

Esta actividad contribuye, además, a consolidar un entorno de seguridad jurídica y transparencia, al explicar cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en la normativa municipal y nacional, fortaleciendo la legitimidad de la gestión institucional. Al centrarse en la educación y la sensibilización, se previene la evasión y se promueve el cumplimiento voluntario, estableciendo las bases para una cultura tributaria sostenible que impacte positivamente en la sostenibilidad de las finanzas públicas y en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La educación tributaria individualizada para la comunidad general es un instrumento estratégico para fortalecer la corresponsabilidad social, garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y fomentar un entorno de confianza, equidad y justicia tributaria, asegurando la sostenibilidad y eficiencia del sistema de recaudo municipal. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para la ejecución de la actividad se desarrollarán las siguientes líneas de acción

Línea 1: Orientación pedagógica personalizada

Esta línea tiene como objetivo brindar sesiones individualizadas de educación tributaria a la comunidad, con el fin de fortalecer la comprensión sobre la corresponsabilidad fiscal y la importancia de los tributos como aporte colectivo para garantizar bienes y servicios públicos. La orientación se centra en la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la apropiación de conocimientos y la sensibilización sobre la relevancia del cumplimiento voluntario.

- Se realizarán 490 encuentros personalizadas, dirigidas a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio. Cada sesión permitirá explicar conceptos de cultura tributaria, corresponsabilidad fiscal y destino de los recursos públicos, utilizando ejemplos locales de servicios, infraestructura y programas comunitarios.



- Se fomentará la participación activa en el control social y seguimiento de los recursos municipales, reforzando la percepción de transparencia, equidad y legitimidad de la gestión pública.
- Cada sesión enfatizará el principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en la administración.
- Se entregarán documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del ciudadano y fortalecer su capacidad de entendimiento respecto de las responsabilidades tributarias.
- Estas acciones buscan consolidar la relación Administración-ciudadanía, promover la confianza en la gestión municipal y fortalecer la percepción de justicia tributaria, contribuyendo a la prevención de evasión y elusión, la reducción de incumplimientos y el fomento del cumplimiento voluntario y sostenible en la comunidad.

Acciones transversales

- Planificación estratégica de sesiones y talleres según priorización de sectores y comunidades.
- Articulación con aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas) para intercambio de información y actualización de registros.
- Registro y seguimiento de todas las sesiones, con actas de asistencia y consolidación en base de datos digital.
- Monitoreo y retroalimentación para ajustes metodológicos y evaluación de resultados de la actividad.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, ciencias sociales o humanadas con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, o en Derecho, con experiencia en orientación y educación tributaria	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.



PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 490 encuentros personalizados dirigidas a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a ciudadano: Formato diligenciado con los datos de cada ciudadano atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de ciudadanos orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.

PRESUPUESTO AJUSTADO

PRESUPUESTO DETALLADO					
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
SECRETARIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.					
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca				
1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1		\$15.940.000,00
1.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cufia	90	\$44.100,00	\$3.969.000,00
1.2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	160	\$53.550,00	\$8.568.000,00
1.3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	\$616.500,00	\$1.233.000,00
1.4	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rollout.	Unidad	1	\$360.000,00	\$360.000,00
1.5	Volante informativo	Unidad	1810	\$1.000,00	\$1.810.000,00
2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	8000	\$ 2.500,00	\$ 20.000.000,00



2.1	Encuentros personalizados de orientación, dirigidas a contribuyentes con obligaciones pendientes o estados de cuenta generados respecto del impuesto predial unificado	Número	8000	\$2.500,00	\$20.000.000,00
3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	500	\$ 45.000,00	\$ 23.000.000,00
3.1	Encuentros personalizados con dirigidas a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal	Número	500	\$45.000,00	\$23.000.000,00
4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
4.1	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
4.2	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
5.1	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
5.2	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
6.1	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
6.2	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	980	\$66.000,00	\$64.680.000,00
7.1	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
7.2	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00
8.1	Encuentros personalizados dirigidas a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio	Número	490	\$66.000,00	\$32.340.000,00



VALOR TOTAL	\$350.000.000,00
-------------	------------------

Información general del proyecto

Valor total de proyecto	Valor ajustado de proyecto	Fuente	Plazo	Fecha viabilidad
\$ 450.000.000,00	\$ 350.000.000,00	I.C.L.D INVERSIÓN	Diez (10) meses	09/01/2026

3. Consideraciones finales

Es de relevancia mencionar que los ajustes requeridos, no modifican el presupuesto general del proyecto, el objetivo general y específico, la magnitud, las causas, los efectos, el alcance, la regionalización, la focalización y demás elementos estructurales del proyecto.

Los valores contemplados en las actividades son ajustados a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercado, presupuesto, cronograma y documento técnico ajustado para su respectiva aprobación.

Agradeciendo la atención prestada a la presente su atención. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretario de Despacho
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva

Cargo: Profesional Universitario Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo